

**JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
CALARCÁ QUINDÍO**

viernes, 07 de febrero de 2020

FIJACIÓN EN LISTA 07

<b>RADICADO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>TRASLADO</b>	<b>TÉRMINO</b>	<b>FOLIOS</b>
2019-00268	VERBAL - CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO-	JAVIER RICARDO AYALA GUARIN	ANGIE PAOLA RENDÓN GALINDO	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN. ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	3 DÍAS	38 SS

El anterior traslado se surte con la inclusión del proceso en la presente fijación en lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso. Se fija hoy a las 7:00 a.m. y se desfija a las 5:00 p.m. El término empezará a correr el día hábil siguiente a la presente fijación.



OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO  
SECRETARIO

